Sr.
GARCIA CANTOS JAKELINE MONCERRATE
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía SPECOR S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Octava del Cantón Guayaquií, **Dr. HUMBERTO MOYA FLORES**, el 26 de febrero del 2019, la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del mismo Cantón**, con fecha 08 de marzo del 2019, de Fojas 11.323 a 11.339, Registro Mercantil Número 988 y anotada bajo el número de Repertorio 10.726.

Muy atentamente,

CUM /SIZING / LESPINOZAVINCES JOSE XAVIER
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la compañía **SPECOR S.A.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía **No. 130578381-1** 

Guayaquil, 16 de octubre del 2020

GARCIA CANTOS JAKELINE MONCERRATE
PRESIDENTE



## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:35.795 FECHA DE REPERTORIO:22/oct/2020 HORA DE REPERTORIO:11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía SPECOR S.A., a favor de JAKELINE MONCERRATE GARCIA CANTOS, de fojas 81.670 a 81.673, Libro Sujetos Mercantiles número 14.062.

ORDEN: 35795

Guayaquil, 26 de octubre de 2020

REVISADO POR: LO

Mgs. César Móya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0290691